14 de diciembre de 2012

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México

Pronunciamiento Conjunto

Preocupación por el nombramiento de Jorge Luis Llaven Abarca como Secretario de Seguridad Pública en Chiapas

Las organizaciones firmantes manifestamos nuestra preocupación por el nombramiento de Jorge Luis Llaven Abarca como nuevo titular de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana en el estado de Chiapas.

El Secretario Llaven Abarca se venía desempeñando como Delegado en Chiapas de la Procuraduría General de la República (PGR) y anteriormente como titular de la Fiscalía Especializada Contra la Delincuencia Organizada (FECDO), de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chiapas (PGJE), durante el periodo de gobierno de Juan Sabines Guerrero. Ha sido además agente del Ministerio Público del fuero común, fiscal del Ministerio Público especializado, encargado de la Unidad de Investigación del Delito de Homicidio y Jefe de la Unidad Especializada contra el Delito de Secuestro. Todos estos cargos los ha desempeñado en Chiapas.

El nuevo Secretario, ha sido señalado como **responsable de tortura y otras violaciones a derechos humanos** en el estado de Chiapas, como lo demuestra la recomendación 26/2002, de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), por las detenciones y tortura durante el operativo policiaco en la comunidad San José, en el municipio de Marques de Comillas, cuando se desempeñaba como agente del Ministerio Público.

Por los mismos hechos la entonces **Comisión Estatal de Derechos Humanos** emitió la **recomendación 01/2002** solicitando se iniciara un procedimiento administrativo de investigación y la integración de una averiguación previa en contra de Jorge Luis Llaven Abarca, **por la comisión de los delitos de robo, lesiones, tortura, daño en propiedad ajena, allanamiento de domicilios, abuso de autoridad**, así como por violar la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, y la Convención Americana para Prevenir y Sancionar la Tortura. Ambas recomendaciones fueron rechazadas por el gobierno en turno, protegiendo a los perpetradores y dejando en impunidad a las víctimas.

En el **2005 la misma Comisión Estatal de Derechos Humanos emitió la recomendación CDH/007/2005, por la muerte bajo tortura de Luis Ignacio Lara Vidal,** por elementos de la Agencia Estatal de Investigación (AEI) de la entonces Fiscalía General del Estado, entre los perpetradores se encuentra Jorge Luis Llaven Abarca. Por esta muerte se inició la averiguación previa 071/2005 ante la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Relacionados con Servidores Públicos, la investigación arrojó que aparte de los agentes de la AEI que custodiaban al detenido, también estaban cuatro Fiscales del Ministerio Público entre ellos Jorge Luis Llaven Abarca.

Como Fiscal de la FECDO, durante el periodo del gobernador Juan José Sabines Guerrero, el ahora Secretario **fue identificado como perpetrador en hechos de detenciones arbitrarias, uso desproporcionado e indebido de la fuerza pública, arraigo, amenazas, tortura y otras violaciones a derechos humanos,** entre los hechos más conocidos se encuentran la detención y tortura de integrantes de La Otra Campaña de San Sebastián Bachajón, la detención y tortura a David Potencian Torres y las amenazas de muerte a su familia por señalarlo como victimario de la tortura, detención y tortura de Wilber Cortez Acosta, entre otros casos denunciados. **Durante su paso por esa fiscalía, organizaciones de derechos humanos registraron un elevado número de víctimas de tortura.**

A pesar de este historial, en agosto de 2011, fue designado Delegado de la PGR en el estado de Chiapas, dentro del contexto de la “guerra contra la delincuencia”, implementada por el entonces presidente de México Felipe Calderon Hinojosa.

Con el nombramiento de Jorge Luis Llaven Abarca, como Secretario de Seguridad Pública y Protección Ciudadana en el estado de Chiapas, por el nuevo gobernador Manuel Velasco Coello, es una clara señal del desconocimiento de los instrumentos internacionales en la materia, así como de las recomendaciones de organizaciones nacionales e internacionales han realizado a Chiapas en el tema de la tortura. Es evidente también que desconoce las recomendaciones del Subcomité para la Prevención de la Tortura de las Naciones Unidas, así como las últimas observaciones del Comité Contra la Tortura (CAT) emitidas al Estado mexicano en noviembre pasado.

Las reformas constitucionales en derechos humanos, en Chiapas han sido de manera nominativa, ya que en la constitución local está incluida la declaración universal de los derechos humanos más como un acto político que como una responsabilidad, esto es evidente ya que las leyes locales en la materia no han sido reformadas ni adecuadas a los estándares de la constitución nacional.

Con este nombramiento, se observa que existe una resistencia para implementar las reformas constitucionales en derechos humanos y, en su lugar, se continúa con viejas prácticas y costumbres, que fomentan las violaciones a derechos humanos e incentivan que la tortura siga siendo una práctica recurrente en Chiapas.

Red por la Paz Chiapas: Educación para la Paz, AC; Enlace Comunicación y Capacitación, AC; Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, AC; Centro de Derechos Indígenas, AC; Centro de Derechos de la Mujer de Chiapas AC; Comisión de Apoyo a la Unidad y reconciliación Comunitaria, AC; Comité de Derechos Humanos Fray Pedro Lorenzo de La Nada, AC; Desarrollo Económico Social de los Mexicanos Indígenas, AC

Centro de Derechos Humanos Digna Ochoa, AC
Colectivo Educación para la Paz y los Derechos Humanos, AC
Colem - Grupo de Mujeres de San Cristóbal de Las Casas , AC
Iniciativas para la Identidad y la Inclusión, AC
Maderas del Pueblo del Sureste, AC
Melel Xojobal, AC

Organizacion Mundial Contra la Tortura
Pax Christi Internacional

Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos Todos los Derechos para Todas y Todos conformada por 73 organizaciones en 21 estados de la República**:** Agenda LGBT (Estado de México), Asistencia Legal por los Derechos Humanos, A.C. (Distrito Federal); Asociación Jalisciense de Apoyo a los Grupos Indígenas, A.C. (Guadalajara, Jal.); Asociación para la Defensa de los Derechos Ciudadanos "Miguel Hidalgo", A.C. (Jacala, Hgo.); Casa del Migrante Saltillo (Coahuila), Católicas por el Derecho a Decidir, A.C. (Distrito Federal); Centro “Fray Julián Garcés” Derechos Humanos y Desarrollo Local, A. C. (Tlaxcala, Tlax.); Centro de Apoyo al Trabajador, A.C. (Puebla, Pue.); Centro de Derechos Humanos "Fray Bartolomé de Las Casas", A. C. (San Cristóbal de Las Casas, Chis) ; Centro de Derechos Humanos Digna Ochoa A.C; Centro de Derechos Humanos "Fray Francisco de Vitoria O.P.", A. C. (Distrito Federal); Centro de Derechos Humanos "Miguel Agustín Pro Juárez", A. C. (Distrito Federal); Centro de Derechos Humanos “Don Sergio” (Jiutepec, Mor.); Centro de Derechos Humanos “Fray Matías de Córdova”. A.C. (Tapachula, Chis); Centro de Derechos Humanos de la Montaña, Tlachinollan, A. C. (Tlapa, Gro.); Centro de Derechos Humanos de las Mujeres (Chihuahua), Centro de Derechos Humanos, “Juan Gerardi” , A. C. (Torreón, Coah.); Centro de Derechos Humanos Paso del Norte (Cd. Juárez); Centro de Derechos Humanos Victoria Diez, A.C. (León, Gto.); Centro de Derechos Indígenas “Flor y Canto”, A. C. (Oaxaca, Oax.); Centro de

Derechos Humanos Toaltepeyolo (Tlilapan, Veracruz); Centro de Derechos Indígenas A. C. (Bachajón, Chis.); Centro de los Derechos del Migrante (DF); Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo, A. C. (CEPAD) (Guadalajara, Jal.); Centro de Reflexión y Acción Laboral (CEREAL-DF) (Distrito Federal); Centro de Reflexión y Acción Laboral (CEREAL-Guadalajara) (Guadalajara, Jal.); Centro Diocesano para los Derechos Humanos “Fray Juan de Larios”,A.C. (Saltillo, Coah.); Centro Juvenil Generando Dignidad (Comalcalco, Tabasco); Centro Hermanas Mirabal de Derechos Humanos (León, Gto.), Centro Mexicano de Derecho Ambiental (Distrito Federal), Centro Mujeres (La Paz, BC.), Centro Regional de Defensa de DDHH José María Morelos y Pavón, A. C. (Chilapa, Gro.); Centro Regional de Derechos Humanos “Bartolomé Carrasco”, A. C. (Oaxaca, Oax.); Ciencia Social Alternativa, A.C. - KOOKAY (Mérida, Yuc.); Ciudadanía Lagunera por los Derechos Humanos, A. C. (CILADHAC) (Torreón, Coah.); Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos, A. C. (Monterrey, NL); Colectivo Educación para la Paz y los Derechos Humanos, A.C. (San Cristóbal de Las Casas, Chis.); Colectivo contra la Tortura y la Impunidad (Distrito Federal); Comité Cerezo (Distrito Federal); Comisión de Derechos Humanos y Laborales del Valle de Tehuacán, A.C. (Tehuacan, Pue.); Comisión de Solidaridad y Defensa de los Derechos Humanos, A. C. (Chihuahua, Chih.); Comisión Independiente de Derechos Humanos de Morelos, A. C. (CIDHMOR) (Cuernavaca, Mor.); Comisión Intercongregacional "Justicia, Paz y Vida" (Distrito Federal); Comisión Parroquial de Derechos Humanos “Martín de Tours”, A.C. (Texmelucan, Pue.); Comisión Regional de Derechos Humanos "Mahatma Gandhi", A. C. (Tuxtepec, Oax.); Comité de Defensa Integral de Derechos Humanos Gobixha A.C.(Codigodh A.C); Comité de Defensa de las Libertades Indígenas (Palenque, Chis.); Comité de Derechos Humanos Ajusco (Distrito Federal); Comité de Derechos Humanos "Fr. Pedro Lorenzo de la Nada", A. C. (Ocosingo, Chis.); Comité de Derechos Humanos "Sembrador de la Esperanza". A. C. (Acapulco, Gro.); Comité de Derechos Humanos “Sierra Norte de Veracruz”, AC. 4 (Huayacocotla, Ver.); Comité de Derechos Humanos de Colima, No gubernamental, A. C. (Colima, Col.); Comité de Derechos Humanos de Comalcalco, A. C. (Comalcalco, Tab); Comité de Derechos Humanos de Tabasco, A. C. (Villahermosa, Tab); Comité de Derechos Humanos y Orientación Miguel Hidalgo, A. C. (Dolores Hidalgo, Gto.); Comité Sergio Méndez Arceo Pro Derechos Humanos de Tulancingo, Hgo AC (Tulancingo, Hgo.); El Caracol A.C (Distrito Federal); Frente Cívico Sinaloense. Secretaría de Derechos Humanos. (Culiacán, Sin.); Indignación, A. C. Promoción y Defensa de los Derechos Humanos (Chablekal, comisaría del municipio de Mérida, Yuc.); Iniciativas para la Identidad y la Inclusión A.C. (Distrito Federal); Instituto Guerrerense de Derechos Humanos, A. C. (Chilpancingo, Gro.); Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia (Distrito Federal); Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario, A. C. (IMDEC), (Guadalajara, Jal.); Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, - Programa Institucional de Derechos Humanos y Paz. (Guadalajara, Jal.); Oficina de Defensoría de los Derechos de la Infancia A.C. (Distrito Federal), Programa de Derechos Humanos. Universidad Iberoamericana- Puebla (Puebla, Pue); Programa Universitario de Derechos Humanos. UIA –León (León, Gto.); Proyecto de Derechos Económicos, Sociales Y Culturales (Distrito Federal); Proyecto sobre Organización, Desarrollo, Educación e Investigación (Distrito Federal); Promoción de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Estado de México); Respuesta Alternativa, A. C. Servicio de Derechos Humanos y Desarrollo Comunitario (San Luis Potosí, S.L.P.); Servicio, Paz y Justicia de Tabasco, A.C. (Villahermosa, Tab.); Servicios de Inclusión Integral, A.C. (Pachuca, Hidalgo); Taller Universitario de Derechos Humanos, A. C. (Distrito Federal).

_